

ACUERDO N° 250 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **KARINA VERÓNICA DORATTO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 27/10/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **MARIA BARBARA GALVAN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del 26/10/17.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **CINTIA ESTEFANIA GONZALEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del 30/10/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **ESTEBAN DAVID JOFRE**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 30/10/17.

V) CONCEDER Licencia por Maternidad - Segundo Período y Licencia por Binomio Madre e Hijo (Art. 16 Inc. a) y 18 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **GABRIELA ANABEL LOPEZ ULLOA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 28/09/17 y hasta el 12/02/18.

VI) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias y Ac. 203/17), a las Agentes: **LUCIANA DANIELA ALUEN, HANYA NATALIA COSTA, SILVINA FERNANDEZ GRIMBERG, MIRIAM INES MARTINEZ, MARIA VIRGINIA MOYA y MARIA JOSÉ PEREZ**, para que asistan a la “Especialización en Intervenciones Psicológicas para la Salud Mental en Niñez y Adolescencia desde la Perspectiva Psicoanalítica”, los

días 6/10, 7/10, 3/11, 4/11, 15/12 y 16/12/17, quienes deberán acreditar la causal invocada.

VII) MODIFICAR el Punto XIII del Acuerdo N° 234-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, a la Sra. **ANALÍA DANIELA GONZALEZ ESPINDOLA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del 17/10/17; y PRORROGAR por razones funcionales SIETE (7) días de Licencia Compensatoria, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

VIII) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 248-DRH-17; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **SHAIRA DESIREE VIDELA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del 31/10/17.

IX) PRORROGAR por razones funcionales la Licencia Compensatoria a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18:

- **DIAZ PATRICIA VIVIANA**: CATORCE (14) días
- **GIUNTA NATALIA RITA**: DIECISEIS (16) días
- **GOMEZ LILIANA NOEMI**: SIETE (7) días
- **GUZMAN MARISA**: CUATRO (4) días
- **OCHOA CECILIA CORAL**: QUINCE (15) días
- **PEREIRA ALBA GRACIELA**: DIEZ (10) días
- **POCHETTI MARÍA BELEN**: CINCO (5) días
- **RODRIGUEZ ROSA ESTELA**: DIECINUEVE (19) días
- **SAEZ MARISA ELIZABETH**: CINCO (5) días
- **VALAES MIGUELA EUGENIA**: DIECINUEVE (19) días
- **VISSIO MARÍA LAURA**: DIECISEÍS (16) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.